

## Riesgo y sociedad. Revisando las aproximaciones al riesgo (cuando hablamos de juventud)

Acercarse al riesgo es una tarea que requiere abrir múltiples ventanas interpretativas. Nos adentramos en un concepto complejo y polisémico, ante el que no es posible situarse con planteamientos simples o simplificadores. El artículo trata de hacer una aproximación a los distintos postulados teóricos desde los que se ha abordado este concepto, paseando por los distintos elementos que diferentes autores y autoras han ido aportando para establecer un cierto marco abarcativo de su complejidad. Desde las definiciones necesarias para establecer un contexto de toma de decisiones, pero también desde la revisión de los argumentos que, desde el análisis de la tecnología, la psicología, la antropología o la sociología, se plantean como necesarios para la comprensión de los procesos individuales y colectivos que condicionan la evaluación y el posicionamiento ante el riesgo o los riesgos en las sociedades actuales.

**Palabras clave:** Riesgo, incertidumbre, oportunidad, peligro, percepción social, poder, valores, identidad, jóvenes.

### La necesidad de revisar la noción de “riesgo”

Muchas políticas sociales, y en concreto las de juventud, utilizan el concepto de riesgo bien en su justificación, bien en su definición o entre sus objetivos, a la vez que muchas políticas sociales y programas políticos incorporan entre sus aspiraciones y propuestas la idea de seguridad. Ambas ideas están presentes cada vez con más frecuencia, sea de forma explícita o implícita en los discursos institucionales, pero también en los empresariales.

Y en esas políticas, los poderes públicos y agentes o entidades sociales centran su atención en trabajar sobre aquellos aspectos que puedan evitar la probabilidad de ocurrencia de daños, o peligros, para diferentes grupos de la población (o del conjunto de la población), sea desde el punto de vista de la prevención, de la protección, de la seguridad, e incluso de la gestión frente a los riesgos.

Sea cual sea el grupo final al que se dirija la atención todas las perspectivas que se orientan al futuro se acercan, de un modo u otro, al escenario de trabajo con adolescentes y jóvenes: los riesgos del presente se entienden como posibles problemas para el futuro, y en el futuro están, sobre todo, las generaciones más jóvenes.

Muchas de las políticas sociales que se dirigen a la juventud tienen como objetivo ayudar a construir el futuro, tratando de crear las mejores condiciones posibles para el desarrollo en el transcurso del tiempo, o luchando para evitar que condiciones indeseables del presente se constituyan como barreras para la construcción de ese futuro.

Todos estos planteamientos de intervención tienen como trasfondo el riesgo. Y, sin embargo, hablar de riesgos (o intervenir sobre ellos) pone de manifiesto un debate altamente contradictorio que, a menudo, suscita sentimientos encontrados. Contradicciones que, frecuentemente, tienen que ver con la dificultad de acoplar teorías o planteamientos globales y genéricos a cuestiones concretas, a ámbitos muy diferentes, con connotaciones muy diversas y de muy diferente calado y trascendencia.

En este artículo revisaremos algunas de las aportaciones teóricas más relevantes que se han construido sobre el riesgo en las últimas décadas. Nos centraremos también en la perspectiva desde la cual podemos percibir las dificultades para establecer posiciones claras y definitivas ante el riesgo. Y es así porque, como iremos planteando, las posiciones ante el riesgo dependen de tal cantidad de aspectos sociales (ideas del mundo, de la evolución, de la seguridad, del poder, de lo colectivo y lo individual...) -todos ellos, además, altamente cargados de componentes ideológicos- que resulta imposible (además de indeseable) que el debate pueda ser planteado desde una lógica unidimensional, y mucho menos dogmática, con pretensiones de cierre conclusivo.

En relación con la variabilidad de aspectos implicados en una perspectiva general sobre el riesgo pongamos como ejemplos situaciones tales como las posiciones frente a los riesgos ambientales, el debate sobre el desarrollo científico y tecnológico, los riesgos económicos de quienes operan en bolsa, los riesgos derivados de la conducción temeraria, los riesgos alimentarios en los países en vía de desarrollo o los riesgos debidos a las relaciones sexuales adolescentes. Parece evidente, tomando como referencia, por ejemplo, esta batería de asuntos, que el nivel teórico del debate no puede ser unificado desde una sola corriente de pensamiento, al menos si tenemos en cuenta la trascendencia diferencial de cada uno de ellos o la diversidad de los planteamientos previos para su abordaje. Digamos que no es lo mismo pensar en riesgos cuyo origen es conocido y, potencialmente controlable, que en riesgos que ni siquiera se pueden prever; que no es lo mismo situarse ante riesgos cuyas consecuencias son previsibles, que ante riesgos de consecuencias imprevisibles; que no es lo mismo hablar de riesgos que implican decisiones individuales o de riesgos que requieren tomas de decisión colectiva. Y, por supuesto, que no es lo mismo posicionarse frente a riesgos particulares, individuales y transitorios que frente a riesgos que pueden comprometer determinados pilares en los que se asienta la vida colectiva, o el mundo conocido.

Y lo cierto es que, en cada una de las situaciones posibles de riesgo, tendremos tendencia a colocarnos de una determinada manera, aunque el resultado final sea contradictorio entre unas y otras posiciones. Y con mucha frecuencia desde postulados que, más allá de lo teórico formal (o de la supuesta objetividad de las corrientes científico-analíticas), pasan por posiciones ideológicas de diferente signo. Porque el análisis del riesgo, como el de cualquier asunto de trascendencia social, pasa por el tamiz de las corrientes de pensamiento que son propias de cada momento histórico, que lo es en lo social, en lo político y en lo ideológico.

Pero además, la idea de riesgo en sí misma, resulta que es un concepto propio de un momento histórico, que tiene sentido en un contexto histórico, y lleva asociada su propia ambigüedad en su esencia original que es la de la sociedad que la hace posible. Como dice Ramón Ramos, la idea

de riesgo, como concepto asociado a la modernidad, “arrastra consigo todos los sueños emancipatorios de la modernidad pero también su ambivalencia de fondo” (Ramos, R. 2002).

Siguiendo a este autor en el análisis de los postulados de Beck, si la modernidad es la vivencia del riesgo, es necesario contemplar el riesgo desde sus dos caras. Una primera, que implica un valor positivo, desde la que “el mundo que no se arriesga es un mundo quieto, tradicional, abocado a la escasez” y a la repetición; una versión desde la que “el riesgo es sinónimo del dinamismo, de la aceptación de la apertura del mundo y va de la mano de la experiencia de las oportunidades crecientes y de la expansión del cálculo racional para explotar esas oportunidades”. Esta primera “cara”, a la que el autor identifica con su aspecto “solar”, de luminosidad, es la que hace deseable –en un contexto social determinado– el afrontamiento del riesgo, y lo que es más, hace deseable la existencia del riesgo como motor de cambio personal y social. Pero la segunda cara, la que el autor identifica como la “lunar”, la oscura o la negativa, es la que “invita a sortearlos o evitarlos” (los riesgos). Es la versión del riesgo que implica, al menos, dos experiencias potencialmente indeseables: la posibilidad del daño, a partir de la exposición a que nos sometemos con nuestras decisiones, y la culpabilización o el arrepentimiento derivados cuando perdemos lo que hemos arriesgado, o cuando el resultado no ha sido el inicialmente previsto.

Por otra parte, y sea como sea, lo que sí tienen en común todas las opciones posibles frente al riesgo es que responden a la necesidad de *tomar partido*, de establecer un marco conceptual desde el que sea posible adoptar una posición determinada. Y, de alguna manera, lo que las diferentes corrientes teóricas tratan de aportar es un modelo desde el que se apuesta por la necesidad de que esa *toma de partido* sea real y efectiva, sin obviar el análisis de los límites de la sociedad actual para posicionarse frente al concepto de riesgo. Digamos que el debate se plantea en la actualidad porque existe la convicción de que los riesgos a los que nos exponemos tienen que ver con nuestra capacidad de acción y que, por tanto, nos obligan a tomar decisiones.

Esta convicción, que es una diferencia histórica porque contrasta la sociedad actual con la de otros momentos, es la que fundamenta la propia idea de riesgo, frente a la de *peligro natural, divino o de otra naturaleza* (propias de otros tipos de modelos sociales): si el riesgo es una probabilidad, algo que sitúa ante tesituras en las que se puede (y debe) decidir, la idea de riesgo implica “decisiones modificables e imputables moral, política y jurídicamente” (Luján, J. L.; Echeverría, J, eds. 2004).

Como señala Ramos (op. cit.) la conciencia del riesgo, definida en estos términos, “va de la mano de la evidencia de la apertura del futuro, de la constatación de la contingencia y la fragilidad, de la emergencia de lo imprevisible, de la negación de todo nicho en el que descansar seguro”, provocando una necesaria puesta en valor de los espacios de toma de decisiones, especialmente de los colectivos, de la “política y sus consecuencias”, una puesta en valor de “la negación de que el mundo pueda articularse ateniéndose sólo tan sólo a lo que los mercados dictan y poniendo entre paréntesis la acción del Estado”. No parecen afirmaciones muy descabelladas en el contexto actual de crisis del modelo económico y financiero en el seno de los países desarrollados.

## El debate sobre el afrontamiento del riesgo. Incertidumbre, miedo y tecnología

Uno de los aspectos clave en la manera de conceptualizar algunos tipos de riesgos, y en la manera de definir algunas de las posiciones específicas ante el riesgo en las sociedades actuales, tiene que ver con el análisis de la tendencia trivializadora de determinadas ideas de bienestar, basadas en la creencia de la posibilidad de expansión sin límites, del crecimiento ilimitado, y de los modelos de “desarrollo” asociados a esta específica idea del “bienestar”. Esa tendencia trivializadora es la que, a menudo, trata de ocultar la trascendencia negativa de diferentes fenómenos o realidades, a las que nos vamos acoplando y acostumbrando con naturalidad sin que repercutan en un replanteamiento de la fantasía de prosperidad y felicidad ilimitada. Incluso a pesar de que exista la certeza de que, en el mundo moderno, cualquier cosa, por catastrófica que sea, puede suceder, pero, eso sí, desde la convicción de que seremos capaces de contrarrestar los efectos o consecuencias de cualquier tipo de “catástrofe”.

Esta perspectiva de la tendencia a trivializar (o a banalizar) contrasta con unos presupuestos sobre las ideas de desarrollo, o “ideas del mundo” que Ramos resume en tres principios: en principio la idea de inseguridad, según la cual toda situación es “precaria y transicional” (nada es asegurable, y menos la idea del bienestar humano). En segundo lugar, la idea de que la historia es un puro cambio que no está “vertebrado por ningún sentido de la justicia”, y que no se dirige a ningún “refugio seguro de libertad o verdad”. Y, en tercer y último lugar, la convicción de que los seres humanos son incapaces de dominar el destino, sino que tienden a “la desmesura, la soberbia y el exceso, y lo hacen de tal manera que acaban desequilibrando el mundo y provocando males y desgracias que se abaten sobre ellos mismos” (Ramos, R, op. cit).

Por su parte, Beck (1999) pone el acento en la incapacidad creciente para calcular los riesgos y para delimitar espacio-temporalmente los daños que pueden llevar aparejados, de tal manera que el concepto de riesgo es cada vez más cercano al de incertidumbre. Una incertidumbre que, en buena parte, implica y se refiere a una de las herramientas más potentes del discurso moderno y del desarrollo: la capacidad científica y tecnológica para transformar el mundo (y el futuro). Desde este punto de vista la “certeza” tecnológica, a la vez que es el motor y el pilar del avance y el desarrollo, se convierte en potencial fuente de destrucción: la tecno-ciencia deja de ser confiable. Y la incertidumbre provoca miedo e inseguridad.

Una de los ámbitos en los que más se ha desarrollado el análisis del riesgo en esta perspectiva tecnológica es la que tiene que ver con el desarrollo asociado a la crisis ecológica. En su artículo “Al hilo de la precaución...”, Ramón Ramos analiza las posiciones de Jonas y Luhmann, desde la contraposición de dos puntos de vista, aparentemente contradictorios, de analizar la crisis ecológica (Ramos, R. 2003). Una parte del interés de estos puntos de vista radica en la capacidad para trascender el ámbito concreto de análisis hacia una construcción teórica de carácter general y, sobre todo, la postulación de dos perspectivas divergentes sobre la necesidad de afrontar los riesgos, a partir de dos modelos de posicionamiento explícitos y concretos, extrapolables a otros ámbitos diversos, pero sobre todo encaminados a la acción. El planteamiento de Jonas, desde la formulación del *Principio de Precaución*; el de Luhmann desde el análisis sistémico.

El *Principio de Precaución* de Jonas parte del presupuesto de que la crisis ecológica se debe al desarrollo de una tecnología en la que debemos desconfiar y ante la que debemos mantenernos alerta, para limitar los riesgos de su aplicación pensando en “el peor de los escenarios posibles”, es decir, en consecuencias “altamente dañinas e irreversibles”.

El planteamiento de Jonas, siguiendo a Ramos (op. cit.) se desarrolla a través de seis características fundamentales: temor y sentimiento de amenaza ante la eventualidad de daños (en su caso medioambientales o de salud); incertidumbre científica en contra de la pretendida seguridad de la evaluación de riesgos; idoneidad de la acción preventiva de protección y cuidado de los bienes expuestos a la eventualidad de daños; apuesta por la opción determinante de que sean los promotores de las nuevas prácticas tecnológicas quienes aporten las pruebas que demuestren la inocuidad de su aplicación; apuesta por la democratización de la toma de decisiones frente a los riesgos y las medidas de precaución, en contra de la primacía de los expertos, y, por último, la necesidad de que se garantice una inspección cuidadosa de las alternativas ante cualquier nuevo producto o tecnología.

Este punto de vista implica una apuesta de índole ético-moral, apelando a la responsabilidad colectiva en un contexto de incertidumbre y miedo. Se trata, en sus propios términos, de una “ética de la conservación, de la preservación, del impedimento y no una ética del progreso y el perfeccionamiento” (Jonas, 1995), en la que el miedo (“el miedo racional o razonable”) se convierte en “anticipación de la amenaza”. El *miedo* supone un acto de responsabilidad hacia el futuro, hacia lo que pueda venir, siendo cierta la capacidad humana para actuar y tomar decisiones; eso sí, entendiendo la toma de decisiones siempre desde la apuesta por la opción de “riesgo cero” que responda a un principio ético elemental: no comprometer el futuro.

Frente a los postulados de Jonas, la crítica de Luhmann se plantea desde la idea de que la apuesta del *Principio de Responsabilidad (o Precaución)* sólo apela a “la inacción, la moratoria, la abstención, creyendo así prevenir un futuro de desastre” (Ramos, R. op. cit), sin que sea posible delimitar el riesgo derivado precisamente de la no actuación. De alguna manera, lo que Luhmann reprocha es el trasfondo de impotencia que el miedo pone de manifiesto, suponiendo que el mundo es seguro de por sí y que, evitando la acción humana se evitará el peligro. Cuando, ciertamente, la realidad social actual se caracteriza por una mezcla de incertidumbre, riesgo, ignorancia e indeterminación, cuyo afrontamiento pone de manifiesto también la gestión de oportunidades.

Luhmann apuesta por la idea de *compromiso* frente a la de los valores morales, apostando porque sean los compromisos los que obliguen a los seres humanos a entenderse y buscar acuerdos. Frente a la “retórica del miedo” la opción sería la de la “retórica del entendimiento”, en una realidad sistémica de interacción y comunicación, entre los agentes de la especie humana y el entorno-medio natural. Tal como define Ramos, “Luhmann propone que la única manera de administrar la crisis ecológica (...) es por medio de los entendimientos puntuales y en perpetua renegociación (...) en términos de espacios públicos de persuasión en los que unos y otros nos comunicamos miedo e ignorancia, y a la vez el deseo de ir aprendiendo, ateniéndonos a la dinámica impredecible de las cosas,

decidiendo y re-decidiendo lo decidido, en el marco de una moral y una ciencia provisionales que nos permiten adaptarnos a un mundo donde rigen contingencia e incertidumbre, y eventualmente los enredos de un genio maligno” (Ramos, R. 2003).

## Algunos referentes teóricos del riesgo desde lo social

Como ya hemos apuntado, parece claro que el concepto de riesgo es altamente polisémico y complejo, y como se puede percibir no es posible acercarse a él desde planteamientos simplistas. Este es uno de los más claros consensos de quienes han trabajado sobre la teoría del riesgo, desde cualquiera de las perspectivas posibles.

Especialmente desde las ciencias sociales, se ha puesto de manifiesto el entramado de complejidad que implica el análisis del riesgo, en el que es necesario poner en juego una buena parte de los argumentos propios de estas disciplinas, trascendiendo las referencias estrictas de la economía, la tecnología, etc., para ponerlas en relación con las dinámicas sociales que las sustentan. Independientemente de que el origen del estudio del riesgo provenga de las aproximaciones del análisis económico, financiero, y en general desde disciplinas que han buscado la formulación cuantitativa del concepto para la obtención matemática de determinados resultados: modelización, cálculo y predicción, previsión...

Una primera parte de la complejidad se basa en que, en primer lugar, es necesario resaltar la ambigüedad o doble sentido del propio término de “riesgo”, cuando se identifica, por una parte, con “la probabilidad o contingencia de daños” y, por otra, “con el origen o fuente del daño o con los agentes capaces de provocarlo” (Puy Rodríguez, A., 1994).

Desde las postulaciones más cuantitativistas, más economicistas, el análisis del riesgo se basaría en la determinación de funciones o modelos para la evaluación del riesgo, desde dos posiciones diferenciales. Unas que han apostado por relacionar la existencia de fuentes de riesgo con las medidas de seguridad disponibles (en un cociente en el cual la medida del riesgo depende del aumento o disminución correlativos de ambos términos: fuentes y medidas de seguridad). Otras que incluyen en su formulación la combinación multiplicativa de la probabilidad o incertidumbre respecto a los daños y la magnitud prevista de dichos daños.

A diferencia de estas orientaciones, en las que se presupone una definición “objetiva” de los términos considerados en los distintos modelos, se han postulado también aproximaciones de índole más constructivista, desde las cuales existe un fundamento básico en la evaluación de los significados asociados a los daños previstos. Desde esta perspectiva se entiende el riesgo como *constructo social*, multidimensional, en el que hay que incorporar, entre otros elementos que iremos presentando, las ideas de *voluntariedad*, de *demora de los efectos*, y de *credibilidad en quien gestiona* los diferentes riesgos o las alternativas.

En general, el planteamiento desde las ciencias sociales (tal como hemos visto plasmado en el debate apuntado en el apartado anterior) se ha centrado en el análisis de la contradicción o discrepancia entre las valoraciones de *expertos* y *legos*: entre las recomendaciones de quienes tienen la batuta tecnológica (del poder que otorga el *conocimiento*

*científico objetivo*) y las evaluaciones finales de la población general (o ciertos conjuntos representativos de ella), que en ocasiones no poco frecuentes, adopta posiciones que van en contra de la opinión “cualificada” de los entendidos en las materias correspondientes.

En concreto, el desarrollo tecnológico en sus distintas variantes (energéticas, comunicativas, etc.) ha sido uno de los ámbitos en los que el debate sobre el afrontamiento del riesgo más se ha desarrollado, tal como hemos visto. La puesta en escena del debate ha sido el cuestionamiento de por qué las personas no expertas (el conjunto de la ciudadanía o grupos que representan a esta opinión no especializada) se oponen a los criterios de los especialistas, cuando estos presentan las ventajas de la supuesta racionalidad técnica en apoyo de la asunción o rechazo de determinados riesgos concretos.

Desde esta perspectiva de oposición entre *opinión cualificada* y *opinión des-cualificada* es necesario valorar si es posible que quienes asumen el rol de profesionales (o “especialistas”) emprendan acciones informativas, preventivas o meramente teóricas, en contra de la opinión del conjunto de la población; o, como mínimo, que no tengan en cuenta el imaginario colectivo al respecto, en ocasiones profundamente instalado sobre convicciones o expectativas que no coinciden con los planteamientos de esas opiniones “cualificadas”. La cuestión resulta especialmente relevante en muchos de los aspectos a los que nos referimos habitualmente cuando pensamos en los “riesgos de la juventud”, como es el caso. Entonces resulta necesario asumir que se realiza esa mirada experta es, básicamente, una mirada “adulta” sobre cuestiones que tienen que ver con el universo de la población más joven (aunque ese universo comparta y encuentre su origen en valores y dinámicas sociales comunes), con las brechas interpretativas que ello supone. Esto, por supuesto, no invalida tal mirada (¡faltaría más!), pero obliga a ser consciente de los matices relativos a las percepciones que encontraremos en el camino, y a los elementos que componen el universo de “lo joven” frente al de “lo adulto”.

En esta escenificación, lo que las ciencias sociales han tratado de poner de manifiesto es el hecho de que las reacciones (u opciones) de la sociedad no experta (que es, en general, sobre la que se entiende que se proyecta el riesgo) no se fundamenta en la irracionalidad (e incluso en la mera inconsciencia), cuando se opone a las recomendaciones o dictados del estamento de especialistas. Frente a enfoques tendentes a hacer hincapié en “patologías perceptivas”, o definiciones “estrechas” de la racionalidad, se formula la hipótesis de que las bases de la “racionalidad social” cuentan con otros elementos, a los que se puede y se debe considerar como “otra racionalidad” alternativa. En definitiva, a lo que se apunta es al marco social, político y cultural en que tienen lugar los procesos de percepción y comunicación de los riesgos” (Douglas, M. 1986; Puy Rodríguez, A. 1994).

- De los enfoques más centrados en el ámbito de las decisiones sociales podemos resaltar las siguientes tradiciones (Puy Rodríguez, A. 1994):

Una primera aproximación, de carácter más psicologista y centrada en lo individual, es aquella cuyo punto de partida es la evaluación de las decisiones ante el riesgo desde el punto de vista de la posible ocurrencia de sesgos o errores de tipo cognitivo. Se trata del enfoque

cognitivista en la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.

Desde esta aproximación las herramientas interpretativas de las decisiones ante el riesgo se centran en el análisis de aspectos tales como la disponibilidad o accesibilidad del riesgo, el sesgo de autoconfianza en quienes tienen en sus manos la toma de decisiones, y en general en rasgos determinados de la personalidad de las personas. Entre estos rasgos tendrían interés la predisposición (inclinación o aversión) ante el riesgo, o determinados “modelos mentales”, mediante los cuales las personas tenderían a focalizar la comunicación en creencias “ambiguas, distorsionadas o ausentes”.

Este enfoque, al que se ha ido incorporando el análisis de estímulos de índole social o de determinadas características cualitativas del orden social, es el que ha desarrollado, en mayor medida, el enfoque de análisis psicométrico del riesgo.

Por su parte, una segunda perspectiva, la psicosocial, se ha centrado en el análisis de los modelos actitudinales ante el riesgo, incorporando la noción de que la aceptación o rechazo del riesgo no responde a tendencias “irracionales” o a sesgos cognitivos, sino que se asienta en categorías colectivas, cercanas a los valores y las creencias compartidos socialmente, en íntima relación con aspectos afectivos y/o emocionales de los individuos.

Esta perspectiva postula la relación entre la percepción social del riesgo con las condiciones sociodemográficas, entendiendo que son estas condiciones las que permiten explicar valoraciones diferentes para situaciones de riesgo similares, entre grupos poblaciones diversos.

- Finalmente, una tercera perspectiva construida desde el análisis más sociológico y sociocultural, plantea la existencia de cuestiones básicas en la percepción y afrontamiento del riesgo teniendo en cuenta que es el “modelo social” (y cultural por tanto) el que determina las posibilidades de que el riesgo se constituya en una categoría relevante en un contexto social determinado; así como determina también el marco en el que se define lo que se entiende como riesgo y lo que no. Son las instituciones y/o los grupos sociales los que tienen capacidad para amplificar las diferentes nociones de riesgo, a partir de las dinámicas específicas de un colectivo.

En el marco de estos procesos sociales es donde se dan las condiciones para que se produzca la selección sobre lo que se considera o no riesgo, y, sobre todo, sobre la *aceptabilidad* o no de cada uno de los posibles riesgos, siempre en función de los valores, creencias y actitudes que definen la colectividad. Son esas instituciones sociales (del tipo que sean) las que delimitan qué riesgos son los que ponen en peligro el orden social, o lo que es lo mismo cuáles son las “maneras de vivir” aceptables y “los tipos de relaciones sociales” con que cada sociedad decide constituirse.

Desde estos enfoques más cercanos al planteamiento sociológico, y en concreto desde la perspectiva de la construcción social, el riesgo debe ser considerado como probabilidad de que ocurra un daño o como



probabilidad de que ocurra otra alternativa diferente, teniendo en cuenta que ambas posibilidades suponen *pérdidas o ganancias*. Pero también teniendo en cuenta la existencia real de una *amenaza* (que existe) y de que es la percepción de esa amenaza la que permite la evaluación y la toma de decisiones, tanto desde el punto de vista fisiológico, como cognitivo o actitudinal -conductual.

Pero lo que es fundamental en la idea de la construcción social del riesgo es el hecho de que la expectativa de comportamiento ante el riesgo está determinada por la expectativa compartida por los grupos de referencia relevantes, o por los parámetros definidos por la socialización. Y ese comportamiento, como es fácilmente entendible y aplicable de forma específica a distintos ámbitos referidos a la realidad joven, puede responder a la expectativa o enfrentarse a ella.

Las alternativas en la toma de decisión frente al riesgo tendrían que ver, al menos, con la evaluación de las pérdidas posibles, el significado de dichas pérdidas y el sentido específico de la incertidumbre. En primer lugar porque la determinación de las posibles pérdidas asociadas a la aceptación o no del riesgo se evalúan en función de la relatividad frente a otras referencias, o en comparación con ellas; en segundo lugar porque la existencia de un mayor número de componentes negativos significativos en la evaluación del riesgo hace crecer la idea de riesgo, y esa evaluación está relacionada con los valores, que son las pautas de delimitación para la aceptabilidad de las consecuencias evaluadas.

El riesgo implícito, o la *gravedad* en la evaluación, está sometido al filtro de las condiciones en que se evalúa y, sobre todo, de su significado dependiendo de las convicciones ético-morales (Douglas, M. 1986). Por tanto, la valoración del riesgo será, muy probablemente, diferente entre grupos que, independientemente de que estén igualmente sometidos a los probables daños, cuenten con diferentes referencias para la determinación de la significatividad en esos daños probables. Esto, pensando en riesgos habitualmente atribuidos a lo joven, se puede ver con claridad, por ejemplo, en las distintas percepciones del riesgo entre quienes consumen drogas y quienes no lo hacen; pero también entre quienes consumen un tipo de sustancias frente a quienes consumen otras diferentes; o entre quienes han tenido relaciones sexuales frente a quienes no han experimentado aún con la sexualidad.

La idea de incertidumbre, como hemos visto anteriormente, es también clave para configurar las alternativas de decisión. Es un componente primordial en la evaluación del riesgo, desde diferentes perspectivas. En primer lugar desde la contraposición entre *incertidumbre y seguridad*, puesto que si no existe un escenario de incertidumbre tampoco tiene sentido la idea de riesgo. Pero también desde los tipos distintos de incertidumbres implicadas en el riesgo: sobre la probabilidad o potencialidad de que existan o no los daños previstos (¿ocurrirán o no?); sobre el grado de trascendencia de las pérdidas (¿serán grandes o pequeñas?); y también sobre los ámbitos potencialmente afectados (¿en qué aspectos se manifestarán o de qué tipo serán los daños y/o las pérdidas?).

Luhmann (1) aporta la idea del “umbral de catástrofe” como el límite más allá del cual no se estaría dispuesto a arriesgar. Pero teniendo en cuenta

(1) Luhmann, N. (1998)

que ese umbral se fija de forma diferente según la posición o el rol de quien lo establece (sea como portador de decisiones, como analista o como potencial afectado). En la determinación del límite (o umbral), o en la propia consideración del riesgo, es importante determinar quién decide que un riesgo debe tenerse en cuenta, decisión en la que operan fundamentalmente factores de selección guiados por factores sociales de distintos tipos.

Respecto a la idea de incertidumbre, este mismo autor señala como la idea de riesgo (que implica una decisión “que, tal como se puede prever, se lamentará si ocurre un daño que se esperaba poder evitar”) está referida y arraigada en un contexto de desconocimiento sobre las posibilidades del futuro, incluido el producido por las propias decisiones. En este contexto, es igualmente fundamental el cálculo temporal, en el que operan una gran variedad de factores, también desconocidos a priori.

En la línea de lo ya apuntado con anterioridad, la idea de seguridad como oposición a la de riesgo resultaría una falacia desde esta perspectiva: la seguridad es un deseo imposible, y el riesgo implica, de hecho, una potencial posibilidad de avance, a pesar de la incertidumbre. O lo que es lo mismo: negar un riesgo supone implícitamente aceptar otro. Visto así, el concepto de riesgo debe ser diferenciado del de “peligro”, entendiendo el riesgo como decisión de adentrarse o no, voluntaria o involuntariamente, en situaciones que puedan derivar en peligro, decisión definida por la capacidad percibida de “control”. Y siendo entendido el “peligro” como el “riesgo extremo”.

En la introducción a la obra de Mary Douglas. (Douglas, M., 1986) Joan Bestard plantea que se puede oponer el lenguaje propio de las concepciones morales (de tabú, pecado...) propio del planteamiento tradicional sobre lo que se debe o no hacer, con el lenguaje del riesgo, de carácter más individualizado, probabilístico, centrado en la perspectiva de los resultados de las acciones individuales. Pero sin que ese cambio de foco suponga mantener en la opacidad la dimensión social de la percepción, que es social, del riesgo: las categorías en las que se define la percepción son fruto de la interacción social.

El planteamiento que propone Luhmann como opción “moderna” del riesgo (2) implica la consideración del riesgo, de la opción por el riesgo, como oportunidad de avance, o como óptima utilización de las oportunidades. Implicando, de hecho, olvidar los peligros si es necesario. Bajo el prisma de dos principios: *no existe conducta libre de riesgo* (frente a la pretensión de seguridad) y *el riesgo es consustancial con la toma de decisiones* (frente a las ideas de peligro evitable).

En un sentido parecido Beck (3) plantea como el riesgo es una categoría central de las ideas de inseguridad en la experiencia cotidiana contemporánea. El riesgo como principio “infinitamente reproducible”, en el que la elección probabilística individual tiene un asiento en los principios que determinan la aceptación desde el punto de vista colectivo, delimitando la idea de la existencia de un sesgo cultural en la interpretación tanto del riesgo como del peligro.

Lo que nos conecta de nuevo, directamente, con la línea de las apuestas más culturalistas, desde las cuales “valores comunes conducen a miedos comunes” (Bestard, op.cit), de tal manera que los individuos están

(2)  
En oposición a la opción tradicional desde la cual el riesgo se asocia a los tabúes, y la referencia cultural de lo *prohibido* o el *pecado*.

(3)  
Beck, U. 2002.

dispuestos a aceptar los riesgos en función de la adhesión a una determinada forma de sociedad.

## **El fundamento social y cultural de la definición, conceptualización, evaluación y actuación del “riesgo”**

Cuando nos adentramos en las referencias al riesgo desde el contexto de los análisis y las políticas de juventud se nos hace absolutamente relevante poner el énfasis del enfoque en el proceso de construcción social de categorías tales como “riesgo”. La pregunta sería ¿por qué son riesgos los riesgos que señalamos?.

Por una parte, resulta significativo observar como, habitualmente, los riesgos tienden a ser definidos en el entorno de diferentes tipos de problemas de salud (adicciones a determinadas sustancias, enfermedades de transmisión sexual, lesiones por agresiones o accidentes de tráfico, etc.). Sin embargo, suele obviarse con facilidad un componente fundamental, que está en la base de los comportamientos asociados a estos ámbitos, que es el conecta las actitudes y las conductas con las dinámicas de socialización e identidad juvenil. Así, mientras los primeros acercamientos al desarrollo y conocimiento de la propia sexualidad pueden suponer pasos esenciales para el asentamiento identitario de los jóvenes y de su camino hacia la vida adulta, o la experimentación con determinadas sustancias puede determinar el principio de una relación más madura y consciente con determinados factores de riesgo (por poner dos ejemplos), suele ser habitual afrontar ambos casos desde planteamientos que exclusivamente problematizan, desde las consecuencias en la salud, por ejemplo, elementos de tanta importancia.

Evidentemente, estos temas presentan importantes elementos de riesgo que es necesario abordar en las políticas preventivas globales. Pero observarlos bajo una mirada que exclusivamente fije su atención en la carga “negativa” no procurará la mejor y más completa visión de fenómenos de mayor calado, esenciales para entender mejor la realidad juvenil.

Por otro lado, las consideraciones sobre los riesgos tienen un evidente componente de construcción social, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la manera en que se valoran o jerarquizan los mismos. ¿Por qué suele existir mayor alarma social respecto al consumo de drogas ilegales que respecto al consumo de tabaco, cuando es evidente que el tabaco causa muchas más muertes al año que otras sustancias? Este ejemplo nos puede dar una idea acerca de en qué medida las consideraciones sobre los riesgos están fundamentadas sobre “problemas reales” (no queremos decir que determinados consumos de drogas no lo sean, por supuesto), o sobre las preocupaciones que pueblan el imaginario colectivo, fundamentalmente en torno a temas más desconocidos, socialmente menos aceptados o “naturalizados”, y que escapan más a las posibilidades de control.

En definitiva, las consideraciones sobre los riesgos entrarían en el terreno de las representaciones sociales, que son las que componen la base de la opinión pública y alimentan los discursos y los argumentos respecto a tal asunto. Acudimos a la investigación *Valores sociales y drogas* para ofrecer una definición del término “representación social” que clarifique el planteamiento:

“Proponemos definir éstas [las representaciones sociales] como el conjunto sistemático de valores, nociones y creencias que permiten a los sujetos comunicarse y actuar, y así orientarse en el contexto social donde viven, racionalizar sus acciones (4), explicar eventos relevantes y defender su identidad; en definitiva, definir la realidad en la que viven, la suya, inseparable, por otro lado, de la del grupo en el seno del cual viven. Una característica importante de las representaciones sociales es que representan un conocimiento compartido de todo el grupo acerca de algo, bajo la forma de una ‘teoría de sentido común’ y, en este sentido, estarían en la base de la opinión pública. Por lo tanto, a demás de unos valores, nociones y creencias, implican unas actitudes; y todo ello se relaciona con unos comportamientos” (5).

De la misma forma, lo que se considera “joven”, o los elementos simbólicos a partir de los cuales se interpreta “la juventud”, serán construcciones sociales, así como la manera en que se analizan su relación con las conductas y hábitos de riesgo. Por ello resulta imprescindible analizar el tema en su contexto social, haciendo hincapié en los aspectos relativos a los valores y la educación, que ayudan a interpretar mejor los hábitos y conductas concretas.

Además de los conceptos ya mencionados, desde la perspectiva social y cultural del riesgo se apuntan algunas otras ideas muy relevantes para el análisis del afrontamiento del riesgo en nuestro contexto.

- En primer término hay que distinguir entre los términos de riesgo *objetivo* y riesgo *subjetivo*. Desde las ciencias sociales se distingue entre lo que sea el riesgo objetivo (¿real?) o positivista y el riesgo desde un punto de vista subjetivo, percibido o construido desde el relativismo cultural. Se trata de considerar que el riesgo no es una cualidad propia, intrínseca, del mundo físico, sino que se representa a partir de la interacción entre las características físicas y las psicosociales, esto es, las experiencias, las normas, motivaciones, valores, ...

Independientemente de que se puedan plantear definiciones más o menos realistas u objetivas, los riesgos se definen de forma subjetiva a partir de la cultura y los valores. De hecho, quienes ejercen el rol “experto” son sujetos sociales, y sus análisis y valoraciones no están exentas de su condición social particular. En relación a las drogas, esta dualidad de las agencias especialistas entre el rol profesional y el rol de ciudadanía social está permanentemente de manifiesto. Los debates sobre la naturaleza de los “problemas de drogas” suelen estar impregnados de esta doble mirada, necesaria e inevitable, desde la que se pretende establecer las formulaciones más “objetivas”, habitualmente centradas en “datos”. La posición de quienes no ejercen la posición experta tiende a obviar los datos, aunque los conozca, para poner en juego, en la evaluación del riesgo, otro tipo de dimensiones.

- Pero además de la idea de subjetividad frente a la de objetividad, hay que plantear la dicotomía entre el riesgo *aceptable* y el *intolerable*. Se trata de establecer los criterios para definir ese “umbral” de riesgo o de catástrofe, al que nos hemos referido con anterioridad. En principio, el nivel aceptable, sería aquel en que se pudiera establecer

(4)

Racionalizar significa aquí justificar, actuar como un referente que da un cierto sentido a sus acciones, lo que no tiene por qué implicar, precisamente, un ejercicio de reflexión crítica que lleve a la conciencia donde “se sitúan”, exactamente, las prácticas en las que están involucrados dichos sujetos. Muchas veces, estas operaciones de racionalización pueden estar significativamente connotadas de afectividad.

(5)

Megías, E. (dir.) (2001). Valores sociales y drogas; FAD, Madrid, p. 10.

el equilibrio o balance óptimo entre mantenimiento de la seguridad y el aprovechamiento de oportunidades. Siempre teniendo en cuenta que ese equilibrio puede variar para cada persona y estará condicionado por las circunstancias de pertenencia, adscripción o identidad grupal e individual de cada cual.

Realmente ese balance se establece entre opciones y no entre riesgos, no siendo muy clara la existencia de un proceso racional explícito en la toma de decisiones, mediante el cual se pretenda reducir el riesgo para amplificar los beneficios potenciales.

Frente a estas opciones que, por otra parte, no tienen por qué ser opuestas en cuanto a la carga de riesgo que entrañen, se producen discrepancias respecto a la aceptabilidad, teniendo en cuenta la valoración de las diferentes consecuencias y la valoración que dichas consecuencias suscite. En general, el conjunto de repercusiones que, colectivamente, se considere que se deben tener en cuenta para la evaluación. Desde esta perspectiva se considerará “riesgo tolerable” (no necesariamente “aceptable”) a la predisposición a convivir con un riesgo para asegurar ciertos beneficios, desde la creencia y desde la confianza de que se puede controlar adecuadamente. Supone, por tanto, la fijación de un límite y de una exigencia de control.

Además, el concepto de aceptabilidad está asociado al concepto de percepción subjetiva, que abordamos a continuación, así como a la necesidad de clarificación de las dimensiones de las fuentes del riesgo (la determinación de la probabilidad de exposición), y a la verificación de la voluntariedad o no de la exposición. Una exposición no voluntaria tendrá como resultado un nivel inferior de aceptabilidad.

- Especialmente relevante es el análisis de las ideas y opciones ante el riesgo desde la perspectiva de la percepción social. Según la definición de Pidgeon et al (1992) el estudio de la percepción social del riesgo es el de “las creencias, actitudes, juicios y sentimientos, así como de los valores y disposiciones sociales y culturales más amplios, que las personas adoptan frente a las fuentes de peligro y los beneficios que estas conllevan”. Este análisis es necesariamente, tal como se plantea, de carácter multidimensional.

En general se puede considerar la percepción social como la organización de la información en determinadas categorías compatibles con las estructuras sociales existentes, de tal manera que esa información sea susceptible de ser asimilada. La percepción está conectada con los valores y con la cultura.

Este tipo de organización particular es el origen de las aparentes contradicciones entre la percepción exacerbada de determinadas fuentes de riesgo frente a la que se produce ante otras fuentes con potencial dañino objetivamente superior. La duda fundamental que se plantea a este respecto es si la percepción estaría abierta al cambio inducido desde argumentos pretendidamente racionales, y esta cuestión es una de las aspiraciones ampliamente difundida en las actuaciones con jóvenes (por ejemplo, en temas de drogas, a través de las políticas de prevención e información).

El contenido de la percepción no refleja sólo los elementos externos, visibles del riesgo, sino que implica todo un conjunto de mecanismos y procesos internos, especialmente relacionados con la memoria y la conducta expresiva. De esta manera, la percepción formal abordada desde la psicometría sólo tendría en cuenta una parte, una de las dimensiones de la percepción de entre las múltiples que se ponen en juego en la evaluación de los riesgos.

Sabemos que la percepción social tiene ascendente sobre la toma de decisiones, a pesar de la dificultad para asociar percepción, actitud y comportamientos. Y, por tanto, tenemos que reconocer la importancia de los determinantes sociales (valores, normas) en la percepción social, enraizada en la experiencia subjetiva.

Desde el punto de vista del riesgo tenemos que afirmar que la percepción del riesgo es también social, tanto en el contenido como en el proceso, aunque la manifestación de las opciones ante el riesgo se traduzca en decisiones supuestamente autónomas, voluntarias e individuales.

Y tanto en el contenido (elementos que construyen la idea de riesgo), como en el proceso (mediante el cual se incorporan los valores y las normas en la decisión o la construcción del riesgo), el contexto social en que se produce la evaluación, el que marca las condiciones de evaluación de sus diferentes parámetros, es determinante en la toma de decisiones.

Es el contexto social concreto el que orienta una determinada orientación en la toma de decisiones, en la medida en que es el que aporta los elementos básicos para los juicios de valor, y las referencias de sostenibilidad en la toma de decisiones.

Este planteamiento es altamente coherente con los discursos sobre el riesgo que hemos analizado en numerosas ocasiones en el colectivo de adolescentes y jóvenes. Y siguiendo las conclusiones de Ana Puy (1994) podemos apuntar algunas referencias clave, que son coherentes con el análisis muchos de los tipos de riesgos que afectan a la juventud, desde la percepción.

- Primero, que el riesgo social percibido es también netamente multidimensional.
- Segundo, que tal como se expresa también en el estudio citado (Puy Rodríguez, A., 1994), y ejemplificado en la evaluación de los riesgos de drogas -como uno de los ejemplos paradigmáticos de la dualidad entre la percepción objetiva y la subjetiva, incluso desde la percepción de un mismo sujeto-, existe una radical diferenciación entre el nivel de riesgo percibido para la sociedad en general y el que se contempla como riesgo real al que se está personalmente expuesto. Según esta autora estaríamos ante un supuesto de “optimismo no realista” que, como veremos, se fundamenta en todo ese conjunto de elementos sociales en los que se establece esa doble valoración de un mismo riesgo aparente: el riesgo al que una persona se considera sometida frente al riesgo al que esa misma persona considera que están sometidas el resto de las personas. En el caso de las drogas es conocida esa dualidad en el sentido de creer siempre que el riesgo personal es inferior al de las demás personas, pero en otros asuntos la dinámica puede plantearse en sentido inverso.

- Tercero, que se puede establecer una doble categoría de riesgos, teniendo en cuenta la percepción sobre la probabilidad de exposición, la magnitud de las consecuencias y la percepción del control personal (o la voluntariedad en la exposición).

Desde estos indicadores tendríamos que considerar la existencia de riesgos de “baja probabilidad percibida de ocurrencia, bajo control percibido y percepción de grandes consecuencias” frente a riesgos ante los cuales se percibe “alto control personal, alta probabilidad de ocurrencia y bajas consecuencias”. Estos últimos serían los riesgos percibidos como más cotidianos, a los que se considera personalmente que se está muy expuesto, pero que suscitan bajos niveles de preocupación, ya que la alta probabilidad de ocurrencia se compensaría por la sensación de control (de lo conocido) y de la percepción de que las consecuencias (también conocidas) son menos trascendentes.

- Cuarto, que en el proceso de percepción son altamente relevantes las dimensiones psicosociales, culturales y normativas.
- Quinto, que en la evaluación de los riesgos subyacen las ideas sobre el temor y potencia percibida del riesgo, del nivel subjetivo de conocimiento y, correlativamente, el grado de novedad. De tal manera que aquellas cuestiones que se consideran menos conocidas, las más nuevas o novedosas, son las que generarían mayor nivel de respeto, miedo o distancia en el planteamiento de la toma de decisiones.

Así, por ejemplo, haber probado determinada sustancia, o haber tenido la primera experiencia sexual, puede diluir la percepción del riesgo general a que se está expuesto o expuesta, en base a la sensación de haber superado sin problemas, o relativizado, los riesgos inmediatos o de corto plazo, que son los que más parecen preocupar (riesgos asociados a los efectos concretos e inmediatos de cada sustancia, consecuencias indeseables de la expectativa de las primeras relaciones sexuales...). Mientras tanto, y habiéndose superado el “respeto” por los riesgos inmediatos, la expectativa de riesgo a largo plazo tiende a constituirse como una entelequia que nadie parece asumir como propia (“a mí no me pasará”).

- En sexto, y último, lugar la evidencia de que existe un altísimo grado de subjetividad en los juicios de valor sobre el riesgo, junto a la constatación de la tremenda complejidad que está implicada en el análisis.

Obviamente la subjetividad de los juicios de valor, que redundan en la complejidad de la comprensión de los procesos implicados en la toma de decisiones ante el riesgo, está conectada con la subjetividad identitaria en la interpretación y asimilación de los valores sociales colectivos. En buena parte, la subjetividad no debería ser interpretada como *subjetividad individual* sino como aquella que tiene que ver con las expectativas de valores diferenciales, en función de la posición social de determinados grupos y colectivos sociales. Y estas subjetividades tienen mucho que ver, en el caso de adolescentes y jóvenes, con los procesos de construcción identitaria en los que la adopción de valores se recrea de una manera particular. En algunos de los artículos siguientes se trabaja directamente sobre estas cuestiones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguinaga, Andréu, Cachón, Comas, López, Navarrete** (2005). Informe 2004. Juventud en España; INJUVE, Madrid.
- Beck, U.** (1999). La Sociedad del Riesgo Global. Siglo XXI de España Editores. Madrid. 2002.
- Caplan, P.** ed. (2000). Risk Revisited. Pluto Press.
- Comas, D.** (coord.) (2003). Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos; FAD-INJUVE, Madrid.
- Diez Ripollés, J. L.** (2003). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana en *Revista de ciencia penal y criminología*.
- Douglas, M.** (1986). La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Paidós, Barcelona. 1996.
- Guiddens, A.** (1993). El riesgo en una sociedad post-tradicional. *Revista de Occidente*, 150, 61-90.
- Johnson, B.B.; Covello, V.T.** eds. (1987). The Social and Cultural construction of risk: essays on risk selection and perception. D. Reidel Publishing Company, Holland.
- Jonas, H.** (1995). "Le principe de responsabilité. Une éthique pour la civilisation technologique" Paris. Ed. du Cerf 1979, trad. Barcelona, Herder 1995.
- Laespada, Mt; Pallarés, J.** (2001). ¿Qué hacen? en Revista de estudios "de Juventud" n.º 54; INJUVE, Madrid.
- Lee, T.R.** (1981). The Public's Perception of Risk and the question of Irrationality. *Proc. R. Soc. Lond. A.* 376, 5-16.
- Lee, T.R.** (1983). The perception of risk, in The Royal Society, Risk Assessment. A Study Group Report. Londres, The Royal Society.
- Luhmann, N.** (1998). Sociología del Riesgo. Universidad Iberoamericana. Triana, ed. México.
- Luján, J. L.; Echeverría, J.** (eds.) 2004. "Gobernar los riesgos. Ciencia y valores en la sociedad del riesgo". Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) / Biblioteca Nueva.
- Martinez Paricio, J. I.** Seguridad e Inseguridad en la Opinión Pública Europea. Observatorio de Seguridad de Madrid, Colección de Estudios del Área de Seguridad y Movilidad. Ayuntamiento de Madrid.
- Megias Valenzuela, E.** (dir.) (2007). Adolescentes ante el alcohol. La mirada de padres y madres. Colección Estudios Sociales, n.º 22. Fundación La Caixa. Barcelona.
- Megías, E.** (dir.) (2005). La percepción social de los problemas de drogas en España 2004. FAD, 2005.
- Megías, E.** (coord.) (2002). Hijos y padres: comunicación y conflicto. Madrid: FAD.
- Megías, E.** (dir.) (2001). Valores sociales y drogas; FAD, Madrid.
- Megías, E.; Rodríguez, E.** (2001). Medios de comunicación social y representaciones sociales sobre drogas. En VVAA. *Drogas y Drogadicción: un enfoque social y preventivo*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Megías, I.** (2008). Las drogas ilegales entre los jóvenes de Castilla-La Mancha: discursos desde los consumos de cannabis y cocaína. Observatorio de Drogodependencias de Castilla La Mancha. FISCAM. En prensa.
- Megías, I.; Rodríguez, E.; Méndez, S. y Pallarés, J.** (2005). Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica. Madrid: INJUVE-FAD.
- Megías, E.; Elzo, J.** (coord.) (2006). Jóvenes, valores y Drogas. Madrid: MSC-FAD-Caja Madrid.
- Megías, I.; Rodríguez, E.; Méndez, S.; Pallarés, J.** (2005). Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica; FAD-INJUVE, Madrid: 2005.
- Ministerio de Sanidad y Consumo** (2004). Los adolescentes españoles y su salud. Resumen del estudio *Health Behaviour in School Aged Children (HBSC-2002)*. Madrid.
- Pallarés, J.; Cembranos, F.** (2001). La marcha: la pugna por el espacio. En Revista de estudios "de Juventud" n.º 54; INJUVE, Madrid.
- Pallarés, J.; Feixa, C.** (2000). Espacios e itinerarios para el ocio juvenil nocturno. En Revista de Estudios de Juventud. N.º 50. INJUVE, Madrid.
- Pidgeon, N.** (1992). The Psychology of Risk. En D.I. Blockey (ed.), *Engineering Safety*. Maidenhead, Mc Graw Hill.
- Pidgeon, N.; Hood, C.; Jones, D.; Turner, B.; Gibson, R.** (1992). Risk Perception. En The Royal Society (Eds). *Risk: Analysis, Perception and Management. Report of a Royal Society Study Group*. Londres, The Royal Society.



**Plan Nacional sobre Drogas (2007).** *Datos de ESTUDES (Encuesta Estatal de uso de drogas en escolares) 2006.* Datos publicados en formato resumen en la web del Observatorio español sobre Drogas.

**Puy Rodríguez, A.** (1994). Percepción social del riesgo. Dimensiones de evaluación y predicción. Tesis Doctoral. Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

**Ramos Torre, R.** (2002). "El retorno de Casandra: modernización ecológica, precaución e incertidumbre", en J. M García Blanco y P. Navarro Susaeta "*¿Más allá de la modernidad? Las dimensiones de la información, la comunicación y las nuevas tecnologías*". Madrid, CIS, 403-455. (2003). "Al hilo de la precaución: Jonas y Luhmann sobre la crisis ecológica". *Política y Sociedad*, 2003. Vol 40. Num. 3: 23-52.

**Rodríguez, E.; Megías, I.** (2001); Estructura y funcionalidad de las formas de diversión nocturna: límites y conflictos; en la Revista de estudios "de Juventud" n.º 54; INJUVE, Madrid.

**Rodríguez, E.; Megías, I.** (2005). La brecha generacional en la educación de los hijos. Madrid: FAD.

**Rodríguez, E.; Megías, I.; y Sánchez, E.** (2002). Jóvenes y relaciones grupales. Dinámica relacional para los tiempos de trabajo y de ocio. Madrid: INJUVE-FAD.

**Rodríguez, E.; Megías, I.; y Navarro, J.** (2005); Jóvenes, tiempo libre y consumo de drogas. Modelos, vivencias y expectativas entre los jóvenes de Castilla-La Mancha, Observatorio de Drogodependencias de Castilla-La Mancha, Toledo.

**Rodríguez, E.** (2003). Sexo y riesgo. La dialéctica entre el placer y la razón. Revista de Estudios de Juventud. INJUVE, Madrid.

**Rodríguez San Julián, E.; Megías Quirós, I.** (2007). Jóvenes en los medios. La imagen mediática de la juventud desde su propia mirada. INJUVE/ FAD. Madrid.

**VVAA** (2001). La noche. Un conflicto de poder. Revista de Estudios de Juventud n.º 54. INJUVE, Madrid.

